



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2021/S252/2

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto que se ha detectado la necesidad de realizar la contratación mixta, por lotes, del servicio de alquiler de maquinaria con maquinista y del suministro de diversos materiales de construcción para la ejecución del proyecto de obras denominado "OBRAS EJECUCIÓN ACERADOS Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD CALLE AVALOS, CALLE PASEO SAN ANTÓN, CALLE CAMINO DE LOS LABRADORES, CALLE AVDA. DE LA ESTACIÓN Y OTROS", incluido en el PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO GARANTÍA DE RENTAS 2021.

Visto que, dada la característica de la contratación, por esta Alcaldía se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio, y tramitación ordinaria, licitación por lotes.

Visto los informes emitidos, respectivamente, por la Secretaria y el Interventor Municipal.

Atendido que constan en el expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Considerando lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación mixta por lotes, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio, y tramitación ordinaria, del servicio de alquiler de maquinaria con maquinista y suministro de diversos materiales de construcción para la ejecución del proyecto de obras denominado "OBRAS EJECUCIÓN ACERADOS Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD CALLE AVALOS, CALLE PASEO SAN ANTÓN, CALLE CAMINO DE LOS LABRADORES, CALLE AVDA. DE LA ESTACIÓN Y OTROS", incluido en el PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO GARANTÍA DE RENTAS 2021, incluidos el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares; convocando su licitación.

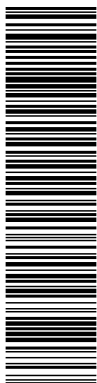
Segundo.- Autorizar, en cuantía de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (47.172,76 €), IVA incluido al 21%, el gasto derivado de la citada contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 151/619.12 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021.

Tercero.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que durante el plazo de quince días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Cuarto.- Publicar así mismo en el Perfil de Contratante toda la documentación indicada en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Quinto.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el Perfil de Contratante:

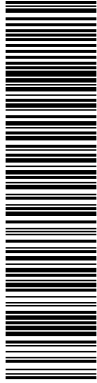
- Presidente:
Titular: El Concejal Delegado de Hacienda, D. Antonio L. Abad Quirós.
Suplente: El Concejal Delegado de Cultura y Festejos, D. Juan Carlos Jiménez Franco.
- Vocales:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 240675 GK7HL-1FAYQ-0K3R4 BD9D883D274076764669B459FAD897DF151DD985) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>

DOCUMENTO _DECRETO: 2021/402 EXP: CONTRATO SUMINISTRO AEPSA GARANTÍA DE RENTAS 2021 5/2021	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2021/402
OTROS DATOS Código para validación: GK7HL-1FAYQ-0K3R4 Fecha de emisión: 19 de octubre de 2021 a las 10:36:10 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 18/10/2021 12:10 2.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 18/10/2021 13:04

ESTADO
FIRMADO
18/10/2021 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 240675 GK7HL-1FAYQ-0K3R4 BD9D883D27407676469452FAD897DF161DD395) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

- El Arquitecto Técnico Municipal: D. José M^a. Martínez Mena.
Suplente: La Arquitecto Técnico, D^a. Granada Hernández Pachón.
- El Interventor Municipal: D. Basilio Santos Martín.
Suplente: D. Julio Penco Mena, funcionario adscrito a la Intervención Municipal.
- La Secretaria General: D^a. Elisa Flores Cajade.
Suplente: el funcionario municipal, D. Virgilio García Sabido.
- Secretario/a:
 - La funcionaria de la Corporación: D^a. Débora Mena Moliner.
Suplente: D^a. M^a. José Moreno Lara, funcionaria de la Corporación.

Lo mando y firmo en la ciudad de Llerena, a dieciocho de octubre de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA, Fdo.: Juana Moreno Sierra.	Ante mí, La Secretaria, Fdo.: Elisa Flores Cajade.
---	--